



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA, Y ROCA, 4º PISO

RESOLUCION: 0616
NEUQUEN,
30 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 9509- M-2010; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: **"REPAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **2.249.910,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Diez 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que a fs. 97/98 obra agregado el pase a de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, mediante el cual se informa que se ha procedido a cargar el preventivo PR N° 5702, por la suma de pesos \$ 305.993,6 para el ejercicio del año 2010 y el resto imputado al ejercicio del año 2011, contando con el financiamiento a través de fondos provenientes de la Ley Provincial N° 2615 (Art. 5º);

Que a fs. 99/100 emite su informe la Dirección de Auditoria Interna, individualizado con el N° 421 DACCyDP/10, mediante el cual informa que la documentación agregada se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que, debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para Contratar la obra;

Que, mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta a los Señores Secretarios de Coordinación e Infraestructura y Economía a autorizar los Pliegos Licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
CIUDAD DE NEUQUEN
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTICULO 1º) APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03/93 del Expediente de marras, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Publicas para Contratar la Obra: **"REPAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD"**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 2.249.910,00 (Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Diez 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos;

ARTICULO 2º) LLAMASE a LICITACIÓN PRIVADA OE N° 11/2010, para contratar la ejecución de la Obra: **"REPAVIMENTACION DE CALLES DE LA CIUDAD"**, con un Presupuesto Oficial de **\$ 2.249.910,00**, FÍJASE el día 27 de enero del año 2011, a las 10:00 hs. para la apertura de las ofertas que se presenten para la misma, en la Dirección General Contrataciones, Subsecretaria de Obras Publicas, Secretaria de Infraestructura, para la respectiva apertura de Ofertas. -

ARTICULO 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA
BIANCHI

